

RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 - 2019

Dando respuesta a las siguientes observaciones:

PUBLICCA

1. Se solicita a la entidad ampliar el plazo de entrega de la propuesta teniendo en cuenta los requerimientos solicitados, por lo tanto, requerimos correr el cierre de la invitación para el 28 de mayo.

Rta: No es procedente; dado que Positiva Compañía de Seguros S.A requiere contar con el proveedor en la fecha establecida en el cronograma.

2. Se solicita aclarar si el presupuesto debe incluir la pauta en medios tradicionales y digitales.

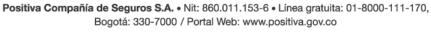
Rta: Se debe presentar el presupuesto destinado para la campaña detallado por acción (medios tradicionales, digitales y las que se consideren necesarias para el cumplimiento del requisito solicitado), de conformidad en lo establecido dentro de los pre-términos de referencia.

- 3. En cuanto al anexo 8 Brief caso propuesta estratégica creativa:
 - Se solicita a la entidad la ampliación de la información acerca de los tres focos estratégicos de la Vice presidencia de negocios enunciados en el anexo 8 (brief).

Rta: Los focos se encuentran claramente descritos en el anexo 8 Brief, 1. Lineamientos Estratégicos: "El primero, es rentabilizar el negocio de Riesgos laborales y profundizar clientes con otros ramos de Vida. El segundo foco estratégico, es el orientar a la organización de prestar servicios digitales, innovadores y sostenibles. Por último, es generar sinergias que promuevan la prestación integrada de servicios financieros de las entidades estatales."

Solicitamos ser más específicos con el punto c. "Aumentar productos y rentabilidad a través de un sistema de innovación" ya que la palabra innovación es demasiado amplia, estamos hablando de canales, herramientas, estrategias, etc.

Rta: Este punto pertenece a los objetivos estratégicos de la compañía y es un elemento de diagnóstico para ser tenido en cuenta como antecedente para la presentación del caso.











Requerimos ser más específicos en lo que la entidad refiere a: " Atender el mercado de economía naranja y formalización de empleos diseñado por el plan nacional de desarrollo", no hay claridad en el tema.

Rta: Este punto pertenece a los objetivos estratégicos de la compañía y es un elemento de diagnóstico para ser tenido en cuenta como antecedente para la presentación del caso.

Teniendo en cuenta la descripción del contexto y la solicitud de los 5 objetivos de comunicación, se puede proponer un claim que acompañe el posicionamiento de Positiva Compañía de Seguros?

Rta: Si es posible.

Existe aun "Lo Bueno debe Ser para Todos"? se debe o no usar? ¿Se puede proponer?

Rta: Si existe, es posible su uso y se puede proponer.

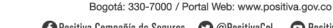
4. Con respecto al numeral 6.1 Experiencia del proponente:

La entidad solicita la experiencia en tres áreas llevada a cabo entre el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018. Al respecto solicitamos ampliar este rango de tiempo toda vez que es muy pequeño el rango para que la entidad verdaderamente pueda evidenciar el cumplimiento de esta experiencia, adicionalmente, esta variable restringe sustancialmente la participación de oferentes. Por lo tanto, solicitamos que la experiencia sea en los últimos 6 años ya que teniendo en cuenta las condiciones planteadas en los pre-terminos se requiere seleccionar un proponente con práctica y conocimiento que puedan brindar a la entidad profesionalismo y cumplimiento en las labores.

Rta: La entidad considera que los dos (2) años establecidos dentro de los pre-términos de referencia es la necesaria para cumplir con el objeto contractual y los requerimientos exigidos.

5. En el numeral 10 Oferta económica – FEE, la entidad plantea que reconocerá un fee mensual de \$25.000.000 incluido IVA, así mismo solicita un equipo de trabajo conformado por un Director de Cuenta, un Ejecutivo de Cuenta Integral, un Controller Administrativo, un Productor Eventos y Activaciones, un Creativo Gráfico Integral, un Ejecutivo Relaciones Publicas y un Community Manager.







Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,



Al realizar el ejercicio con la suma de estos salarios teniendo en cuenta los salarios en el mercado laboral, costaría mensualmente \$31.000.000 sin incluir las dos personas del valor agregado, es decir, el personal costaría en total \$44.000.000 aproximadamente. Resulta relevante tener en cuenta que adicional al pago del equipo de trabajo, hay otros valores que se deben cubrir, lo cual evidentemente no se logra con el FEE acordado por la entidad.

Teniendo en cuenta nuestra anterior apreciación, solicitamos a la entidad revisar nuevamente este tema, con el objetivo de realizar un proceso beneficioso para ambas partes, aumentando el FEE. Adicionalmente, requerimos la publicación del estudio de mercado respectivo.

Rta: La Entidad claramente denota dentro de los pre-términos de referencia en su numeral 10, que el Fee mensual es por servicios, no por equipo de trabajo, por lo cual se sugiere un "equipo de trabajo esperado"; tal y como se referencia a continuación: Un fee mensual expresado en pesos colombianos, por Servicios, honorarios, estrategia, creatividad, desarrollo de campañas integrales, servicios de cotización y supervisión producción externa y desarrollos artes finales. El valor que se reconocerá será de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000.00) mensuales incluido IVA.

Por último, resulta relevante que la entidad verifique y modifique los valores agregados solicitados, toda vez que resultan desproporcionados y tienden totalmente a crear desequilibrio económico en la propuesta.

Rta: El oferente se encuentra en total discrecionalidad de ofrecer o no los valores agregados a los que se hace alusión en el numeral 14.2.2.

SÍSTOLE

1. REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

Establece la entidad en lo Pre-Terminos de Referencia que es requisito de obligatorio cumplimiento para participar en el presente proceso, la inscripción de los proponentes en el Sistema de Contratación de la Compañía plataforma "ARIBA". Para cumplir con este requerimiento, el proponente deberá ingresar a la página web de la Compañía www.positiva.gov.co ingresar al https://service.ariba.com/Register.aw/124987032/aw?awh=r&awssk=uH7R zD8b&dard=1&ancdc=1 y realizar exitosamente la inscripción.







Será indispensable presentar como anexo a la carta de presentación de la propuesta la impresión del correo electrónico que envía el sistema confirmando ARIBA. el ingreso exitoso а

• Solicitamos aclarar si en caso de presentar la oferta como consorcio o unión temporal es requisito obligatorio que cada uno de los integrantes del proponente plural se encuentre inscrito en forma individual en la plataforma ARIBA o si la inscripción debe realizarse a nombre del consorcio o unión temporal.

Rta: La inscripción puede realizarse a nombre del consorcio o unión temporal.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Establece la entidad que la experiencia requerida para los proponentes que participen en el presente proceso, debe ser en:

- Desarrollo de estrategias de marca (creatividad y producción).
- Implementación de planes de comunicación internos y externos
- Desarrollos de estrategias digitales.
- Diseño y desarrollo de estrategias BTL.

Los proponentes deberán presentar certificaciones expedidas por clientes, así:

CATEGORÍA DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Dos (2) certificaciones de experiencia, cada una de mínimo \$1.000.000.000 (mil millones de pesos. Mcte) de ejecución que mencione el diseño y desarrollo de conceptos creativos de campañas publicitarias llevadas a cabo entre el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018, cada certificación debe contener los medios a través de los cuales se ejecutó la campaña y el alcance de la misma, cuya implementación haya sido en medios nacionales y/o internacionales.

Estas dos certificaciones deberán ser de clientes diferentes entre sí.





Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,

Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co



CATEGORÍA DESARROLLO DE EVENTOS. ACTIVIDADES PROMOCIONALES, Υ OTRAS ACTIVIDADES BTL

Dos (2) certificaciones de experiencia, cada una de mínimo \$500.000.000 (quinientos millones de pesos. Mcte) de ejecución que mencione el desarrollo de eventos, actividades promocionales y BTL desarrollado entre el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018. Estas dos certificaciones deberán ser de clientes diferentes

CATEGORÍA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE **ESTRATEGIAS DIGITALES**

Dos (2) certificaciones de experiencia, cada una mínimo \$250.000.000 (doscientos millones de pesos. Mcte) de ejecución que mencione el diseño e implementación en estrategias digitales ejecutadas entre 1 de enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018. Estas dos certificaciones deberán de clientes diferentes entre ser

En relación con el anterior requisito técnico habilitante solicitamos a la entidad:

1. Ampliar el plazo de ejecución de los contratos a presentar para la acreditación de la experiencia para todas las categorías (CATEGORÍA DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN. CATEGORÍA DE DESARROLLO EVENTOS. ACTIVIDADES PROMOCIONALES, Y OTRAS ACTIVIDADES BTL, CATEGORÍA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES), permitiendo la presentación de certificaciones de contratos cuya ejecución haya iniciado el 1 de enero de 2015 o en una fecha posterior.

Rta: La entidad considera que los dos (2) años establecidos dentro de los pre-términos de referencia es la necesaria para cumplir con el objeto contractual y los requerimientos exigidos.

2. Precisar si es posible presentar una misma certificación para acreditar la experiencia mínima habilitante en las diferentes categorías, si se trata de contratos cuyo objeto es integral (comprende todas las categorías solicitadas) como sucede con el objeto de la presente invitación o es necesario presentar para la acreditación de cada categoría certificaciones de contratos diferentes.





Minhacienda



Rta: Si es posible, siempre y cuando el objeto contractual sea afín con el objeto de la presente invitación y los valores se encuentren discriminados por categoría y cumplan con el tiempo establecido dentro de los pretérminos.

3. Permitir que para la acreditación de este requisito técnico habilitante se puedan presentar certificaciones de contratos en ejecución siempre y cuando la entidad contratante certifique el valor del contrato ejecutado a la fecha de expedición de esta.

Rta: Si es posible, siempre y cuando los valores se encuentren discriminados por categoría y conste dentro de la certificación la fecha de inicio y la fecha de terminación del contrato.

4. Aclarar que es posible presentar para la acreditación de la experiencia certificaciones de contratos ejecutados para Positiva Compañía de Seguros.

Rta: Si es posible.

5. Indicar que es viable la presentación de certificaciones expedidas y/o suscritas por el supervisor del contrato o persona autorizada por la compañía para su expedición ya que en la mayoría de los casos estas certificaciones no son suscritas directamente por el Representante Legal si no que esta labor ha sido asignada a otras áreas encargadas del acompañamiento, supervisión y/o dirección del contrato como por ejemplo personal del área de mercadeo.

Rta: Es posible solo en el caso en que el supervisor del contrato haya sido debidamente designado por la compañía y se debe adjuntar a los documentos la certificación de delegación de supervisión del contrato junto con sus funciones.

3. EQUIPO DE TRABAJO

La entidad en el numeral 10 de los Pre-Terminos de Referencia denominado "Oferta Económica – FEE" da a conocer cuál es el equipo de trabajo esperado precisando la cantidad de personas para cada rol y la disponibilidad de tiempo.

En relación con el equipo de trabajo mínimo requerido para la atención de la cuenta solicitamos a la entidad:



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,







1. Considerando que existen otros aspectos determinantes para poder establecer el costo de cada perfil además de la disponibilidad de tiempo y cargo, como es el caso de la formación académica y la experiencia, solicitamos a la entidad indicar si para cada uno de estos perfiles se debe acreditar formación académica específica y un mínimo de años de experiencia.

Rta: No se debe acreditar.

2. Aclarar si con la oferta debe presentarse el equipo humano que atenderá la cuenta o este requisito sólo será exigible al proponente que resulte adjudicatario del contrato.

Rta: No se debe presentar el equipo.

4. VALORES AGREGADOS

Solicitamos a la entidad aclarar en relación con el Equipo adicional (Arte finalista y Desarrollador Digital para todos los proyectos) que debe ofertarse para la obtención del puntaje cuáles son los requisitos mínimo que deben cumplir en cuanto formación académica, disponibilidad de tiempo y experiencia.

Rta: No se debe acreditar requisitos mínimos de formación académica, disponibilidad de tiempo y experiencia, simplemente garantizar a la entidad que el recurso para este fin va a estar disponible.





